



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 DIC 1998

Expte. N° 16.004/98 - Ref. 02/98

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 252-98 del 16 de abril de 1998; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa interinamente a la Bioq. María Estela FIGUEROA, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación exclusiva, para cumplir funciones en el Proyecto N° 483 "DETERMINACIÓN DE ELEMENTOS CONCOMITANTES DEL ARSENICO, EN ZONAS DE RIESGO DE HIDROARSENICISMO CRÓNICO REGIONAL ENDÉMICO (HACRE), bajo la dirección de la Lic. María Sara R.R. de SASTRE, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta la finalización del mencionado proyecto.

QUE a fs. 3 el CONSEJO DE INVESTIGACION solicita prórroga de la designación de la citada profesional, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 1999.

Por ello y atento a los informes producidos por las DIRECCIONES DE REGISTRO Y CONTROL Y PRESUPUESTO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Bioq. María Estela FIGUEROA, D.N.I. N° 10.429.745, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación exclusiva, afectada al Proyecto N° 483 "DETERMINACIÓN DE ELEMENTOS CONCOMITANTES DEL ARSÉNICO, EN ZONAS DE RIESGO DE HIDROARSENICISMO CRÓNICO REGIONAL ENDÉMICO (HACRE), bajo la dirección de la Lic. María Sara R.R. de SASTRE, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 1999.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida individual del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Direcciones Generales de Administración y Personal, Consejo de Investigación, Obra Social y Bioq. Figueroa. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archive.



EL RECTOR ALFREDO FLORES  
Secretaría Administrativa UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR